

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995

VISTO la Resolución n° 139/95 del Consejo Académico  
de la Facultad Regional Haedo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto,  
se propone declarar desierto el concurso para Profesores Ordina-  
rios en la asignatura Electrónica, de la especialidad Inge-  
nería Aeronáutica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta,  
aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las  
atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

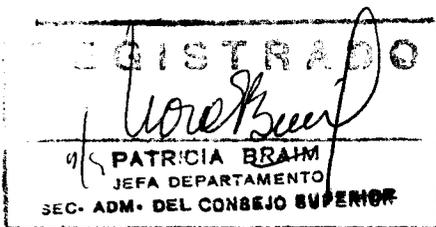
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso para Profesores  
Ordinarios en la asignatura Electrónica, de la especialidad

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

Ingeniería Aeronáutica, en la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 314/95



ING. HECTOR CARLOS BROTTI  
Rector

OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico